

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601615364	Fecha de envío :	26/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORES & EJECUTORES FLOVENA E.I.R.L.	Hora de envío :	10:13:56

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa la experiencia solicitada al Residente de Obra, donde a la letra dice: Con experiencia mínima de 24 meses como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de edificaciones u obras similares, que se computa desde la colegiatura; donde se esta solicitando experiencia en Edificaciones, pero sin embargo en la experiencia de la empresa solicitan exclusivamente experiencia en parques, solicitamos al comite de seleccion uniformizar tal requisito, suprimir la experiencia en edificaciones para el residente de obra o agregar en la experiencia de la empresa todo tipología de edificaciones, ya que debe de existir congruencia en todos los extremos de las bases a fin de evitar confucion y/o direccionamiento de las obras, trasgrediendo el RLCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, según el documento emitido por el área usuaria manifiesta que: la definición de obras similares para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad es independiente a lo solicitado para la acreditación del responsable como parte del plantel profesional clave quien es el encargado de la ejecución y dirección de la misma; en ese sentido el concepto edificaciones corresponde a todo tipo de edificaciones.

por otra parte lo considerado en la definición de obras similares como experiencia del postor en la especialidad lo que busca el área usuaria es garantizar la ejecución de la misma a fin de cumplir los objetivos y metas institucionales. Por tal motivo, el comité de selección NO ACOGE la presente observación realizada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601615364	Fecha de envío :	26/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORES & EJECUTORES FLOVENA E.I.R.L.	Hora de envío :	10:13:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la experiencia solicitada a los postores se desprende lo siguiente: Creación y/o Mejoramiento y/ Ampliación y/o Mejoramiento integral de parques en obras públicas, están solicitando MEJORAMIENTO INTEGRAL de parques, solicitamos se suprima la palabra INTEGRAL, ya que se a podido evidenciar que uno de los postores que a ganado la buena pro, lo cual a dado como resultado la RESOLUCION N° 1968-2023-TCE-S5, cuenta con dicha experiencia, a fin de evitar trasgredir la ley de contrataciones, reiteramos suprimir dicho requisito que no es necesario ya que usaran dicha palabra para descalificar a las mejores ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, según el documento emitido por el área usuaria manifiesta que: teniendo en cuenta que la definición considerado en los RTM del presente procedimiento de selección se ha realizado basado en acoger la mayor pluralidad de postores, evitando el supuesto direccionamiento manifestado por el participante; así mismo la resolución que hace referencia el participante esta basada en que la Entidad a través del área usuaria y el comité de selección debe tener en cuenta que la definición de obras similares debe estar orientada a que exista mayor concurrencia de participantes, debiendo ampliarse los alcances ya establecidos en las bases de la convocatoria, así como, evaluar la necesidad de contemplar la exigencia de acreditar ciertos componentes para todas las experiencias consideradas como similares, en atención a los fundamentos antes expuestos. casos distintos a lo manifestado por el participante en su observación. tomando en cuenta lo manifestado por el área usuaria, y de conformidad con el art. 16 del TUO y el art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección NO ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601615364	Fecha de envío : 26/05/2023
Nombre o Razón social : CONSULTORES & EJECUTORES FLOVENA E.I.R.L.	Hora de envío : 10:13:56

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

A fin de que exista congruencia con lo solicitado en la experiencia del residente de obra, solicitamos se agregue a la experiencia de los postores en ejecución de obras, todo tipo de edificaciones a fin de que exista congruencia en todos sus extremos las bases integradas, bases que serán la regla de juego en el presente procedimiento de selección

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, de acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, aclara que: la definición de edificaciones corresponde a todo tipo de ejecución de obras en edificaciones, por lo que se deberá tener en cuenta al momento de la acreditación del plantel profesional técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20609809010

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 23:06:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SEGUN LAS BASES ESTANDAR, DEL LITERAL 2.5) ADELANTOS, DEL CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LA SECCION ESPECIFICA, SE CONSULTA SI LA ENTIDAD OTORGARA ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que, lo indicado en el numeral 2.5 de las bases se ha establecido los porcentajes y los procedimientos para el otorgamiento de los adelantos en el caso el contratista pretenda solicitarlos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20609809010

Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES
E.I.R.L.

Hora de envío : 23:06:54

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACION 01 PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.

SE OBSERVA QUE EN EL CAPITULO IV) FACTORES DE EVALUACION EN EL LITERAL B) PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO NUESTRO HONORABLE COMITE SOLICITA A UNA EMPRESA CON CIERTA CERTIFICACION COMO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER" EL CUAL ES UN FACTOR QUE NO DETERMINA LA CALIDAD Y LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA Y RESTRINGE DE ALGUNA MANERA LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES, POR LO TANTO EN VIRTUD DEL ART. 02 DE LA LCE PARA PERMITIR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, IGUALDAD DE TRATO, TRNSPARENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, SE SOLICITA AL COMITE SUPRIMIR EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES LA EXIGENCIA DE QUE LOS POSTORES CUENTEN CON CERTIFICACION COMO "EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER" EN VIRTUD A LO MENCIONADO CONSIDERAMOS QUE LO REQUERIDO ES DESPROPORCIONADO, INNECESARIO Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B) **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 LCE INCISOS A,B,C,E

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de Selección, acoge la observación, a fin de permitir la mayor pluralidad de postores al procedimiento de selección, por lo que se suprimirá el factor de evaluación en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20609809010	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:54

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVACION 02 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

EN LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES SOLAMENTE SE ESTA CONSIDERANDO CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES EN OBRAS PUBLICAS, DE LO MENCIONADO SE OBSERVA QUE EL COMITE ESTA SIENDO RESTRICTIVO. CON EL FIN DE QUE EXISTA PLURALIDAD EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE SOLICITA ADEMAS PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O CENTROS RECREATIVOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION. POR LO TANTO , SOLICITAMOS AL COMITÉ ACOGER NUESTRA CONSULTA EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA , QUE DEBEN REGIR EN TODA CONTRATACIÓN PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 02 DE LA LEY DE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B) **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 DE LCE Art. 16 del TUO de la Ley: Requerimiento PRONUNCIAMIENTO N° 027-2022/OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, según el documento emitido por el área usuaria manifiesta que adicionará lo siguiente; Plazuelas y/o Plazas siendo estas similares al objeto de la convocatoria y con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de postores. Por tal motivo, el comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la presente observación realizada por el participante, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Mejoramiento y/ Ampliación y/o Mejoramiento integral de parques y/o plazuelas y/o plazas, en obras públicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20570891724	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS MULTIPLES LA TORRECILLA SAC	Hora de envío :	23:50:17

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE CONSULTA ALCOMITE SI SE ELIMINARA A LOS POSTORES POR MODIFICAR EL PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES ? O EL POSTOR PUEDE ADECUARLOS A SU OFERTA ECONOMICA, RESPONDER TECNICAMENTW

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.1.1.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara al participante que es la responsabilidad plena del postor la correcta formulación de la propuesta, no estando establecido en las bases ni en los RTM el mantener los porcentajes de los gastos generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20570891724	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS MULTIPLES LA TORRECILLA SAC	Hora de envío :	23:50:17

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se SOLICITA AMPLIAR LA DEFINICION DE TERMINOS DE OBRAS SIMILARES A PLAZAS , PLAZOLETAS , ALAMEDAS Y AREAS DE ESPARCIMIENTO QUE SON TERMINOS SIMILARES Y SE REALIZA LA MISMA FUNCION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, según el documento emitido por el área usuaria, se considera la absolución de las observación del participante: CONSTRUCTORA RONEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L ; por tal motivo se ACOGE PARCIALMENTE, quedando de la siguiente manera: Creación y/o Mejoramiento y/ Ampliación y/o Mejoramiento integral de parques y/o plazuelas y/o plazas, en obras públicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA CREACION DEL PARQUE TURISTICO EN EL CENTRO POBLADO DE LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE PITIPO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20570891724	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS MULTIPLES LA TORRECILLA SAC	Hora de envío :	23:50:17

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE QUE SEA MAS HOMOGENEO Y ELIMINE DE LAS BASES EL ISO CONTRA LA MUJER QUE ES UN DOCUMENTO RESTRICTIVO PARA UNA A.S Y HACE PRESUMIR DIRECCIONAMIENTO DE LA OBRA A UN POSTOR DETERMINADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de Selección, acoge la observación, a fin de permitir la mayor pluralidad de postores al procedimiento de selección, por lo que se suprimirá el factor de evaluación en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null